



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCLADIA

DECRETO Nº **15681**/2016
ARICA, 15 de Septiembre del 2016

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. Nº 3, el Artículo Nº 65 de la Ley 18.695; el Acuerdo Nº 379, de la Sesión Ordinaria Nº 26 de fecha 14 de Septiembre de 2016 del Concejo Municipal y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a Continuación:

NOMBRE	: JHON ALVARO FERNANDEZ OBANDO
RUT	: 10.785.275-1
DOM. COM.	: PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 1907
DOM. PART.	: MIGUEL SQUELLA Nº 818
ROL	: 4-172
GIRO	: EXPENDIO DE CERVEZAS

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atenten contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



SUC/ATF/CCG/MVO/MGP/MCC/SRR.-



ALCALDIA

Sotomayor Nº 415 / Fono: 206226-206227

OK-SE